

**RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ UCA/R93REC/2019, DE 1 DE OCTUBRE, POR LA QUE SE CONVOCA PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR PREDOCTORAL EN FORMACIÓN ASOCIADO A PROYECTOS.**

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz, en sesión celebrada el 18 de diciembre de 2017, aprobó el Programa de Fomento e Impulso de la Investigación y la Transferencia en la Universidad de Cádiz 2018/2019, siendo publicado en el BOUCA nº 246 de 18 de enero de 2018.

En el citado programa se incluye una actuación orientada a la convocatoria de contratos predoctorales para la formación de doctores que deseen realizar una Tesis Doctoral asociada a un proyecto de investigación.

La Comisión de Investigación, en sesión celebrada el 19 de septiembre, acordó el número de contratos a convocar para el año 2019, cumpliendo con lo indicado en el apartado A de la citada actuación.

Por ello, **RESUELVO** convocar proceso selectivo para la contratación Personal Investigador Predoctoral en Formación y aprobar las siguientes:

**BASES DE LA CONVOCATORIA**

**1.- OBJETO Y NORMAS GENERALES**

Se convocan, en régimen de concurrencia competitiva, 19 contratos, bajo la modalidad de contrato predoctoral, destinados a Personal Investigador en Formación en la Universidad de Cádiz que desee realizar una tesis doctoral asociada a un proyecto de investigación bajo la tutela o dirección del Investigador Responsable del mismo. Estos proyectos son:

1. Proyectos de investigación financiados en el marco del Programa Estatal de Generación de Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico del Sistema de I+D+i y del Programa Estatal de I+D+i Orientada a los Retos de la Sociedad que, habiendo solicitado un contrato predoctoral, no lo han recibido en la resolución.
2. Proyectos de investigación asociados a investigadores beneficiarios del programa Ramón y Cajal que se han incorporado a la Universidad de Cádiz.

A su vez, la convocatoria tiene por objeto financiar la contratación laboral, durante un periodo de orientación posdoctoral (en adelante POP) de un año de duración, de aquellos doctorandos que obtengan el título de Doctor con antelación al inicio de la última anualidad del contrato y cumplan los requisitos descritos en el anexo III de la presente convocatoria, cuya comprobación y aprobación se realizará mediante acuerdo de la Comisión de Investigación.

Código Seguro de verificación:vwfgSLWiV068H91HvJ88Qw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL ANTONIO GARCIA SEDEÑO	FECHA	03/10/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	1/35



vwfgSLWiV068H91HvJ88Qw==

Las plazas convocadas se relacionan en el anexo I. Esta convocatoria será resuelta en régimen de concurrencia competitiva, y aplicando los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad. En todo caso, la concesión de los contratos queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de la resolución.

El Personal Investigador en Formación podrá colaborar, con fines formativos, hasta un máximo de 60 horas por curso académico durante la fase predoctoral, a partir del segundo año, o hasta un máximo de 80 horas por curso en el periodo posdoctoral, en las tareas docentes de un Departamento universitario, previa autorización, del Investigador responsable, del Departamento y del Vicerrectorado competente en Ordenación Académica. En ningún caso las tareas docentes podrán desvirtuar la dedicación a la finalidad investigadora y formativa de los contratos.

## 2.- REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

El cumplimiento de los requisitos para participar en el concurso, deberá estar referido siempre a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante la vigencia del contrato.

- Los solicitantes deberán acreditar, en el plazo de presentación de solicitudes, estar preadmitidos en un programa de doctorado de la UCA afin al perfil de la plaza para el curso 2019-20 o matriculados en el curso anterior.  
No obstante lo anterior, la contratación del candidato seleccionado queda supeditada a la admisión y efectiva matriculación del mismo en el programa de doctorado de la Universidad de Cádiz indicado, por lo que los candidatos deben en todo caso cumplir este requisito en la fecha de firma del contrato.
- Nacionalidad. No se exigen requisitos específicos en cuanto a nacionalidad o residencia de los solicitantes para la participación en los concursos. No obstante, la contratación de investigadores extranjeros no comunitarios, quedará en suspenso mientras no obtengan la autorización administrativa que les permita trabajar de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.
- No podrán ser solicitantes quienes hayan iniciado su formación predoctoral con financiación a cargo de otras ayudas destinadas a la misma finalidad, que se hayan otorgado en el marco del Programa de Fomento e Impulso de la Investigación y Transferencia de la Universidad de Cádiz, ni quienes ya estén en posesión del título de Doctor, por cualquier Universidad española o extranjera. Tampoco podrán ser solicitantes quienes hayan disfrutado previamente de un contrato predoctoral por tiempo superior a doce meses.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado.

Código Seguro de verificación:vwfGSLWiV068H91HvJ88Qw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL ANTONIO GARCIA SEDEÑO	FECHA	03/10/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	2/35



vwfGSLWiV068H91HvJ88Qw==

### 3.- DURACIÓN DE LA AYUDA

El contrato tendrá una duración inicial de doce meses prorrogables por periodos anuales siempre que se cumplan los requisitos indicados en el anexo III. En ningún caso, la suma de la duración del contrato inicial más las prórrogas podrán exceder de cuatro años.

Los contratos serán renovados al finalizar cada una de las anualidades, tras comprobarse, por la Comisión de Investigación, el cumplimiento de los requisitos descritos en el anexo III. Para ello, los doctorandos deben enviar la documentación requerida en dicho anexo al Servicio de Gestión de la Investigación con un mes de antelación a la finalización de la anualidad.

Las situaciones de incapacidad temporal, riesgo durante el embarazo o riesgo durante la lactancia natural, maternidad, adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento y paternidad, suspenderán el cómputo de la duración del contrato. Igualmente lo suspenderán las situaciones previstas en el artículo 45.1.n) del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, como medida de protección de las mujeres víctimas de violencia de género.

De conformidad con los artículos 20 y 21 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, cuando el personal con contrato predoctoral obtenga el título de doctor o finalice la permanencia en el programa de doctorado se extinguirá el contrato predoctoral.

### 4.- IMPORTE DE LA AYUDA

La retribución bruta anual será de 17.805,26 €, conforme a lo establecido en el Artículo 7 del Real Decreto 103/2019 de 1 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación.

Si la obtención del título de Doctor tiene lugar con antelación a la finalización de la tercera anualidad del contrato y se cumplen los requisitos descritos en el Anexo III de la presente resolución, se formalizará un nuevo contrato, durante el periodo postdoctoral de un año de duración. La retribución salarial que recibirán los investigadores durante este periodo será de 19.792,18 euros brutos anuales.

El personal investigador en formación podrá beneficiarse de las ayudas para la realización de estancias del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Cádiz. En el caso de que no se contemplaran dichas ayudas en posteriores convocatorias del Plan Propio, los beneficiarios tendrán derecho a una ayuda para la realización de estancias durante el periodo predoctoral, y a una segunda ayuda para el periodo posdoctoral, consistente en una bolsa de viaje por importe de 700 € (Zona 2), 1200 € (Zona 3) o 1800 € (Zona 4), según se recoge en el Programa de Fomento e Impulso de la Investigación y Transferencia de la Universidad de Cádiz 2018-19. La ayuda se justificará con la presentación del certificado de estancia, y podrá hacerse efectiva tras la aportación del documento de aceptación del beneficiario en el centro de investigación.

Código Seguro de verificación:vwf9SLWiV068H91HvJ88Qw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL ANTONIO GARCIA SEDEÑO	FECHA	03/10/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	3/35



vwf9SLWiV068H91HvJ88Qw==

**5.- SOLICITUDES.**

Quienes deseen participar en esta convocatoria, deberán presentar su solicitud, obligatoriamente de forma electrónica, a través de la aplicación del Servicio de Gestión de la Investigación, a la que se podrá acceder a través del enlace indicado en la siguiente dirección:

<https://planpropioinvestigacion.uca.es/contratos-predoctorales-asociados-a-proyectos-y-rc-pif/>

Dicha solicitud incluirá un campo donde la persona solicitante consignará una dirección de correo electrónico para su uso como medio de comunicación con el interesado ante posibles incidencias.

Las solicitudes se presentarán en un plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente de la publicación en BOUCA de la presente convocatoria.

Se podrá presentar una única solicitud, que habrá de venir referida a un proyecto de investigación entre los relacionados en el Anexo I.

El solicitante adjuntará, a través de la aplicación electrónica del Servicio de Gestión de la Investigación, la siguiente documentación:

- a. Documentación acreditativa de la admisión o la matrícula en el programa de Doctorado recogido en el Anexo I para la plaza solicitada.
- b. Currículum Vitae, en idioma español o inglés, según el formato recogido en el Anexo IV.
- c. Certificado académico expedido por la entidad académica, correspondiente a las titulaciones que se posean o a las enseñanzas superadas en la fecha de presentación de la solicitud. En el certificado deberán figurar las calificaciones obtenidas, y las fechas de obtención de las mismas, correspondientes a las materias que constituyen el programa de las titulaciones o enseñanzas que se recojan. Cuando se trate de certificados expedidos por centros extranjeros, se hará constar además cuáles son las calificaciones máximas y mínimas dentro del sistema de evaluación correspondiente, y cuál es la calificación mínima para aprobar. Si la certificación académica está expedida en un idioma distinto al español o inglés, deberá presentarse acompañada de la correspondiente traducción oficial a uno de estos dos idiomas.
- d. Declaración responsable de no estar en posesión del título de Doctor, por cualquier Universidad española o extranjera, así como que todos los datos aportados en el CV son reales. El solicitante deberá comunicar al órgano instructor las posibles alteraciones de las circunstancias recogidas en dicha declaración. La modificación de las circunstancias recogidas en la declaración dará lugar al incumplimiento de los requisitos de participación por parte del solicitante. Igualmente se incluirá declaración responsable de no haber disfrutado, previamente a la presentación de la solicitud, de un contrato predoctoral por tiempo superior a doce meses, según modelo disponible en la web del Servicio de Gestión de la Investigación.
- e. Copia del pasaporte en vigor, únicamente en el caso de los ciudadanos extranjeros no residentes en territorio español.

Código Seguro de verificación:vwf9SLWiV068H91HvJ88Qw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL ANTONIO GARCIA SEDEÑO	FECHA	03/10/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	4/35



vwf9SLWiV068H91HvJ88Qw==

A efectos del proceso de evaluación, solo se tendrá en cuenta la información contenida en el Currículum Vitae y en la certificación académica presentada en la solicitud. No se admitirá la presentación de méritos una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

## 6.- ADMISION DE ASPIRANTES

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, una vez realizada la revisión administrativa de las mismas, se hará pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, para cada una de las plazas ofertadas, con indicación en este último caso de la causa de exclusión, en la página web del Vicerrectorado de Política Científica y Tecnológica de la Universidad de Cádiz.

<https://planpropioinvestigacion.uca.es/contratos-predoctorales-asociados-a-proyectos-y-rc-pif/>

Si la solicitud no reuniese los requisitos establecidos se requerirá en dicha publicación al interesado para que, en un plazo de 10 días hábiles, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistida su petición.

La presentación de los documentos de subsanación se hará adjuntando los documentos a través del mismo expediente de presentación de su solicitud inicial de forma telemática.

La lista definitiva de admitidos y excluidos se publicará en la página web del Vicerrectorado de Política Científica y Tecnológica de la Universidad de Cádiz, anteriormente indicada, en el plazo máximo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha límite del plazo que se haya dado para la subsanación.

## 7.- EVALUACIÓN DE LAS PETICIONES

Las solicitudes serán objeto de informe de evaluación científico-técnica, por parte de los investigadores principales de los proyectos de investigación susceptibles de asignación de los contratos. Cada investigador principal llevará a cabo la evaluación científico-técnica de todos aquellos candidatos que hayan solicitado la adscripción a su proyecto, de acuerdo con los criterios presentados en el Anexo II de la presente convocatoria, y elaborará, siguiendo los mismos, un informe de evaluación científico-técnica para cada una de las candidaturas.

La Comisión de Investigación propondrá a la Comisión de Contratación la baremación de los candidatos, realizada con arreglo a los criterios establecidos para la misma y a la vista de los informes de los investigadores principales de los proyectos de investigación, emitiendo informe motivado. En su propuesta se enumerarán las solicitudes seleccionadas y, en su caso, las de reserva, según lo estipulado a continuación y en atención a las disponibilidades presupuestarias:

- Será propuesta para contratación, la solicitud que tenga mayor puntuación en cada uno de los proyectos.
- Se considera que, para superar el proceso selectivo, el candidato tendrá que superar el 30% de la puntuación máxima.

Código Seguro de verificación:vwf9SLWiV068H91HvJ88Qw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL ANTONIO GARCIA SEDEÑO	FECHA	03/10/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	5/35



vwf9SLWiV068H91HvJ88Qw==

c. Se presentará una relación de solicitudes de reserva para sustituir al solicitante propuesto en caso de renuncia por parte de éste, para cada uno de los contratos asociados a cada proyecto de investigación, ordenados de acuerdo a su puntuación de todas aquellas solicitudes que no hayan sido propuestas para contratación.

d. En el supuesto de solicitudes que obtengan igual puntuación, el empate se dirimirá a favor de la solicitud que tenga mayor puntuación en su expediente académico. Si persistiera el empate, éste se dirimirá a favor del candidato que haya obtenido mayor puntuación en el apartado de actividad investigadora.

El baremo aplicable será el que figura como Anexo II en la presente resolución. La Comisión de Contratación, previo informe de la Comisión de Investigación será la competente para resolver cuantas dudas de interpretación suscite la convocatoria o la aplicación del baremo.

La Comisión de Contratación de la Universidad de Cádiz aprobará la Adjudicación Provisional que se publicará en la página web del Vicerrectorado de Política Científica y Tecnológica de la Universidad de Cádiz:

<https://planpropioinvestigacion.uca.es/contratos-predoctorales-asociados-a-proyectos-y-rc-pif/>

Dicha publicación contendrá la puntuación obtenida por los aspirantes en cada apartado del baremo, así como la correspondiente propuesta de adjudicación. Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles para presentar, a través de registro, las alegaciones que estimen oportunas.

Resueltas las alegaciones presentadas por la Comisión de Contratación o transcurrido el plazo establecido al efecto sin que se hayan producido, se dictará resolución definitiva.

## 8. RENUNCIAS E INCORPORACIÓN DE RESERVAS

Las renuncias de los candidatos seleccionados que se produzcan en los seis primeros meses de la contratación, podrán dar lugar a la incorporación de candidatos de reserva. Asimismo, se producirá la incorporación de candidatos de reserva debido al incumplimiento de los requisitos necesarios para la contratación por parte de los candidatos seleccionados, durante el plazo establecido para la formalización de los contratos.

La incorporación de candidatos de reserva deberá realizarse de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- Se comunicará la incorporación al candidato de reserva situado en primer lugar para la adjudicación del contrato en cuestión.
- Si la vacante no puede ser cubierta por el primer reserva, se comunicará la incorporación al siguiente o siguientes reservas en la adjudicación, caso de que existan, respetando el orden de prelación de los mismos.
- Si la vacante no pudiera ser cubierta por un candidato de reserva del proyecto concreto de que se trate, se podrá solicitar por parte del Investigador responsable del proyecto, la incorporación de un candidato de reserva correspondiente a otro proyecto una vez resuelta la adjudicación definitiva.

Código Seguro de verificación:vwfgSLWiV068H91HvJ88Qw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL ANTONIO GARCIA SEDEÑO	FECHA	03/10/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	6/35



vwfgSLWiV068H91HvJ88Qw==

En los casos en los que se solicite la incorporación de un candidato de reserva correspondiente a otro proyecto, adicionalmente se deberá adjuntar un informe de evaluación elaborado por el investigador principal del proyecto de investigación, conforme a los criterios y baremos, establecidos en el anexo II, aplicables al nuevo proyecto.

## 9. TRANSICIÓN DE LA ETAPA PREDOCTORAL AL PERIODO DE ORIENTACIÓN POSDOCTORAL

Si el investigador en formación defendiera y aprobará su Tesis Doctoral antes del inicio de la última anualidad de la ayuda y cumpliera con los requisitos presentados en el anexo III, se formalizará el correspondiente contrato con este Doctor, en un plazo de veinte días hábiles, computables desde el día de la defensa y aprobación de su Tesis. Para ello, el interesado debe presentar el acta de lectura de la tesis en el plazo de 10 días hábiles desde la lectura de la misma. Los contratos para el POP deberán ser a tiempo completo, de un año de duración, y una retribución conforme a lo indicado en el apartado 4.

Los Doctores deberán presentar, junto al acta de lectura de la tesis, la siguiente documentación: justificante de haber abonado las tasas para la expedición del Título de Doctor, un programa de trabajo y actividades para el POP, y la carta de aceptación de un Centro de Investigación extranjero de prestigio.

De manera excepcional, si el investigador en formación defendiera y aprobará su Tesis Doctoral dentro de los 6 primeros meses de la cuarta anualidad predoctoral y cumpliera con los requisitos presentados en el anexo III, la UCA formalizará un contrato posdoctoral, con una duración de 6 meses, en los plazos y de la forma que recoge en los párrafos anteriores.

## 10.- OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS

1. El Personal Investigador en Formación contratado deberá elaborar informes de seguimiento científico-técnico. Un informe a la finalización de cada anualidad del contrato, y un informe final relativo a todo el periodo de ejecución del mismo, utilizando para ello los modelos disponibles en la página web del Vicerrectorado de Política Científica y Tecnológica. Adicionalmente, junto a los informes de seguimiento, se adjuntará el Currículum Vitae actualizado del investigador en formación. El resultado de la evaluación de cada informe anual antes indicado, será determinante para mantener la continuidad en la financiación del contrato.

En el caso de que el contratado obtuviera el título de Doctor durante la ejecución del contrato predoctoral, la presentación del documento acreditativo del acto de defensa y aprobación de la Tesis Doctoral sustituirá al informe o informes de seguimiento que correspondan. En los casos en los que la obtención del título de Doctor tenga lugar con antelación al inicio de la última anualidad del contrato, se cumplan los requisitos del Anexo III, y sea autorizada una

Código Seguro de verificación:vwfgSLWiV068H91HvJ88Qw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL ANTONIO GARCIA SEDEÑO	FECHA	03/10/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	7/35



vwfgSLWiV068H91HvJ88Qw==

ayuda para la contratación del investigador recién doctorado, se deberá elaborar un informe final relativo al periodo de ejecución de la ayuda posdoctoral. Este informe incluirá la descripción de lo realizado (publicaciones, estancias en otros centros, asistencia a congresos, etc.) y de la evolución de la línea de investigación seguida por el contratado.

La Universidad de Cádiz podrá establecer la necesidad de presentación de informes de seguimiento adicionales a los indicados, o modular el contenido de los mismos, para lo cual dispondrá de los modelos correspondientes al efecto en la página web del Vicerrectorado de Política Científica y Tecnológica.

## 2. Incorporación:

- a) Deberá incorporarse al Departamento de adscripción, de común acuerdo con el mismo, en un plazo máximo de tres meses, computado desde el día siguiente al de la publicación de la resolución de concesión.
- b) Cualquier modificación en la fecha de incorporación que se produzca después de la firma y presentación del contrato, deberá ser comunicada al Vicerrectorado de Política Científica y Tecnológica.
- c) En casos excepcionales y debidamente acreditados, en que sea necesario un plazo de tiempo mayor para la incorporación, el Vicerrectorado de Política Científica y Tecnológica, podrá conceder una ampliación de plazo para la misma, en ningún caso superior a 6 meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de la resolución de concesión.

## 3. Régimen de Incompatibilidades:

Los contratos financiados serán incompatibles con cualquier otro contrato laboral por parte del personal investigador contratado, y con la percepción de cualquier cuantía que tenga naturaleza salarial.

No obstante lo anterior, el personal investigador contratado podrá percibir complementos no salariales provenientes de proyectos y contratos de I+D, complementos por tareas docentes que no impliquen vinculación contractual, así como ayudas complementarias para fomentar la movilidad de investigadores, siempre que estas ayudas no impliquen la formalización de un contrato laboral, u otras ayudas destinadas a la asistencia a congresos,

Código Seguro de verificación:vwf9SLWiV068H91HvJ88Qw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL ANTONIO GARCIA SEDEÑO	FECHA	03/10/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	8/35



vwf9SLWiV068H91HvJ88Qw==

reuniones o jornadas científicas. En todo caso, las actividades de las que se deriven los complementos o ayudas anteriores no deben menoscabar o interrumpir la finalidad del contrato.

La adjudicación de un contrato predoctoral será incompatible con la obtención, para la misma actuación, de otras ayudas financiadas por cualquier otro medio.

Los beneficiarios y el personal investigador contratado deberán comunicar al Vicerrectorado de Política Científica y Tecnológica la obtención de otras ayudas, subvenciones, ingresos o recursos que financien las actividades subvencionadas en el momento en que se produzca tal circunstancia y, cuando proceda, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos.

#### 4. Publicidad:

Los beneficiarios harán constar el carácter público de la financiación de la actividad subvencionada, haciendo referencia expresa a la convocatoria y a la Universidad de Cádiz como órgano concesionario, en las publicaciones, ponencias, actividades de difusión de resultados, y en cualquier otra actuación que resulte de los contratos concedidos al amparo de la presente convocatoria.

## 11. RECURSOS

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, de acuerdo con la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el órgano competente y conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El Rector, por delegación de firma (Resolución UCA/R84REC/2019, de 29 de julio)

Fdo.: Manuel Antonio García Sedeño

Vicerrector de Profesorado

Código Seguro de verificación:vwf gSLWiV068H91HvJ88Qw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL ANTONIO GARCIA SEDEÑO	FECHA	03/10/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	9/35



vwf gSLWiV068H91HvJ88Qw==

## ANEXO I

### RELACIÓN DE CONTRATOS PREDOCTORALES PROPUESTOS ASOCIADOS A PROYECTOS DEL PLAN ESTATAL

REFERENCIA DEL PROYECTO	DENOMINACIÓN	INVESTIGADOR PRINCIPAL	PERFIL DE AFINIDAD	PROGRAMA DE DOCTORADO Y/O LÍNEA
RTI2018-096393-B-I00	NANOFLUIDOS AVANZADOS BASADOS EN NANOESTRUCTURAS 1D Y 2D PARA ENERGIA SOLAR DE CONCENTRACION: HACIA SU ALTA ESTABILIDAD Y PROPIEDADES TERMICAS MEJORADAS	Francisco Javier Navas Pineda Antonio Sánchez Coronilla	<p><b>Afinidad Alta</b></p> <p>Grado en Química</p> <p>Máster Universitario en Química, especialidad Nanomateriales.</p> <p><b>Afinidad Media</b></p> <p>Grado en Física.</p> <p>Máster Universitario en Física con contenidos demostrables en Nanomateriales.</p> <p><b>Perfil del candidato</b></p> <p>Se valorará experiencia relacionada con: (i) nanofluidos, (ii) caracterización de propiedades térmicas.</p>	<p><b>Programa De Doctorado</b></p> <p>Nanociencia y Tecnologías de Materiales.</p> <p><b>Línea</b></p> <p>Nanomateriales para Catálisis y Energía.</p>

Código Seguro de verificación:vwfgSLWiV068H91HvJ88Qw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MANUEL ANTONIO GARCIA SEDEÑO

FECHA

03/10/2019

ID. FIRMA

angus.uca.es

vwfgSLWiV068H91HvJ88Qw==

PÁGINA

10/35



vwfgSLWiV068H91HvJ88Qw==

REFERENCIA DEL PROYECTO	DENOMINACIÓN	INVESTIGADOR PRINCIPAL	PERFIL DE AFINIDAD	PROGRAMA DE DOCTORADO Y/O LÍNEA
RTI2018-093608-B-C33	MODELADO FORMAL Y METODOS AVANZADOS DE TESTING. APLICACIONES A MEDICINA Y SISTEMAS COMPUTACIONALES.	Inmaculada Medina Bulo Guadalupe Ortiz Bellot	<p><b>Afinidad Alta</b></p> <p>Grado en Ingeniería Informática, Licenciatura o Ingeniería Superior en informática</p> <p>Máster en la rama de Ingeniería Informática</p> <p><b>Afinidad Media</b></p> <p>Grado en Ingeniería de Telecomunicaciones, Licenciatura o Ingeniería Superior en Telecomunicaciones</p> <p>Máster en la rama de la Ingeniería, Educación u Organización y Gestión de Empresas</p> <p><b>Perfil Del Candidato</b></p> <p>Se valorarán conocimientos y experiencia relacionados con: (i) Internet de las Cosas, (ii) Procesamiento de Eventos Complejos, (iii) Prueba de Software, (iv) Industria 4.0.</p> <p>Se valorará un alto nivel de inglés hablado y escrito.</p>	<p><b>Programa De Doctorado</b></p> <p>Ingeniería Informática.</p> <p><b>Línea</b></p> <p>Ingeniería del Software</p>

Código Seguro de verificación:vwfgSLWiV068H91HvJ88Qw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MANUEL ANTONIO GARCIA SEDEÑO

FECHA

03/10/2019

ID. FIRMA

angus.uca.es

vwfgSLWiV068H91HvJ88Qw==

PÁGINA

11/35



vwfgSLWiV068H91HvJ88Qw==

REFERENCIA DEL PROYECTO	DENOMINACIÓN	INVESTIGADOR PRINCIPAL	PERFIL DE AFINIDAD	PROGRAMA DE DOCTORADO Y/O LÍNEA
RTI2018-097356-B-C22	CARACTERIZACION DE NUEVAS DIANAS MOLECULARES DE BOTRYTIS CINEREA MEDIANTE TECNICAS "OMICAS." UNA APROXIMACION AL CONTROL DE LAS INFECCIONES CAUSADAS POR ESTE FITOPATOGENO	Jesús Manuel Cantoral Fernández	<p><b>Afinidad Alta</b></p> <p>Licenciatura/Grado en Ciencias: Biotecnología, Biología, Bioquímica.</p> <p>Master en Biotecnología, Biología, Bioquímica</p> <p><b>Afinidad Media</b></p> <p>Licenciatura/Grado en otras Ciencias relacionadas con de la Naturaleza y la Salud</p> <p>Master: en otras Ciencias relacionadas con de la Naturaleza y la Salud</p> <p><b>Perfil Del Candidato</b></p> <p>Experiencia en hongos fitopatógenos. Experiencia en Biología Molecular de Eucariotas. Dominio de técnicas microbiológicas: clásicas y moleculares</p> <p>Se valorara participación en Congresos y cualquier mérito relacionado con la investigación en Microbiología</p>	<p><b>Programa Doctorado</b></p> <p>Recursos Agroalimentarios</p> <p><b>Líneas</b></p> <p>Microbiología y Biología Molecular y Celular</p>

Código Seguro de verificación:vwfgSLWiV068H91HvJ88Qw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MANUEL ANTONIO GARCIA SEDEÑO

FECHA

03/10/2019

ID. FIRMA

angus.uca.es

vwfgSLWiV068H91HvJ88Qw==

PÁGINA

12/35



vwfgSLWiV068H91HvJ88Qw==

REFERENCIA DEL PROYECTO	DENOMINACIÓN	INVESTIGADOR PRINCIPAL	PERFIL DE AFINIDAD	PROGRAMA DE DOCTORADO Y/O LÍNEA
RTI2018-096847-B-C21	ESTUDIOS GENOMICOS Y DE DETERMINACION SEXUAL EN EL LENGUADO (SOLEA SENEGALENSIS) MEDIANTE INTEGRACION DE MAPAS	Laureana Rebordinos González	<p><b>Afinidad Alta</b></p> <p>Licenciatura/Grado en Biotecnología, Biología, Bioquímica, Ciencias del Mar o Ciencias Ambientales</p> <p>Máster en Biotecnología y aquellos en los que las asignaturas de genética representen al menos el 30% del total cursado</p> <p><b>Afinidad Media</b></p> <p>Licenciatura/Grado en otras Ciencias</p> <p>Máster en Ciencias de la Vida- Biotecnología</p> <p><b>Perfil Del Candidato</b></p> <p>Experiencia en genética y genómica de organismos marinos. Experiencia en técnicas de biología molecular. Dominio de técnicas microscópicas y programas bioinformáticas.</p>	Ciencia y Tecnología Marina/Biología Celular, Molecular, Genética y Genómica De Organismos Marinos

Código Seguro de verificación:vwfgSLWiV068H91HvJ88Qw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MANUEL ANTONIO GARCIA SEDEÑO

FECHA

03/10/2019

ID. FIRMA

angus.uca.es

vwfgSLWiV068H91HvJ88Qw==

PÁGINA

13/35



vwfgSLWiV068H91HvJ88Qw==

REFERENCIA DEL PROYECTO	DENOMINACIÓN	INVESTIGADOR PRINCIPAL	PERFIL DE AFINIDAD	PROGRAMA DE DOCTORADO Y/O LÍNEA
RTI2018-099908-B-C22	DITERPENOS COMO NUEVOS MODELOS DE FARMACOS EN TERAPIAS DE REGENERACION NEURONAL	Rosario Hernández Galán	<p><b>Afinidad Alta</b> Grado o licenciatura en Química, Biotecnología, Farmacia. Máster universitario con alto contenido en química: orgánica, biológica o farmacéutica.</p> <p><b>Afinidad Media</b> Grado o licenciatura en biología, bioquímica, biomedicina, Ingeniería química Máster en biomedicina, master en agroalimentación</p> <p><b>Perfil Del Candidato</b> Se valorará la experiencia investigadora demostrable en el ámbito del proyecto: - cultivo de microorganismos, - aislamiento y determinación estructural de Productos naturales, - síntesis orgánica, - biotransformación de compuestos orgánicos - análisis e identificación de componentes en mezclas complejas mediante técnicas acopladas de Cromatografía/Espectrometría de masas, Se valorará muy positivamente la acreditación de, al menos, un nivel B2 o equivalente de inglés.</p>	<p><b>Programa de Doctorado</b> Biomoléculas</p> <p><b>Línea:</b> Química Biológica: Moléculas Bioactivas y sus dianas moleculares. Síntesis de moléculas biológicamente activas catalizadas por metales de transición</p>

Código Seguro de verificación:vwfgSLWiV068H91HvJ88Qw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MANUEL ANTONIO GARCIA SEDEÑO

FECHA

03/10/2019

ID. FIRMA

angus.uca.es

vwfgSLWiV068H91HvJ88Qw==

PÁGINA

14/35



vwfgSLWiV068H91HvJ88Qw==

REFERENCIA DEL PROYECTO	DENOMINACIÓN	INVESTIGADOR PRINCIPAL	PERFIL DE AFINIDAD	PROGRAMA DE DOCTORADO Y/O LÍNEA
RTI2018-100754-B-I00	SISTEMAS INTELIGENTES DE TRANSPORTE URBANO SOSTENIBLE	Patricia Ruiz Villalobos Bernabé Dorronsoro	<p><b>Afinidad Alta</b> Grados, licenciaturas, ingenierías y máster en (o afines a) Ingeniería Informática, de Telecomunicación, Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto, Ingeniería Industrial (ramas Electrónica, Mecánica y Eléctrica), Física, Matemáticas u otras ingenierías de la rama industrial</p> <p><b>Afinidad Media</b> Otros grados, licenciaturas, ingenierías y máster en otras ramas de la Ingeniería.</p> <p><b>Perfil del Candidato</b> Se valora en particular el dominio del inglés hablado y escrito (informes científico-técnicos). Capacidad de pensamiento crítico y carácter emprendedor. Conocimientos informáticos: Programación avanzada (python, C, Java), aprendizaje computacional y aprendizaje profundo, optimización, procesamiento de datos, modelado. Software específico de representación gráfica y simulación. Se valorarán además conocimientos y experiencia en técnicas analíticas y estadística.</p>	<p><b>Programa De Doctorado</b> Ingeniería Informática</p> <p><b>Línea</b> Modelado y Simulación</p> <p><b>Programa De Doctorado</b> Fabricación, Materiales e Ingeniería Ambiental</p> <p><b>Línea</b> Modelado Computacional en Ingeniería</p>

Código Seguro de verificación:vwfgSLWiV068H91HvJ88Qw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MANUEL ANTONIO GARCIA SEDEÑO

FECHA

03/10/2019

ID. FIRMA

angus.uca.es

vwfgSLWiV068H91HvJ88Qw==

PÁGINA

15/35



vwfgSLWiV068H91HvJ88Qw==

REFERENCIA DEL PROYECTO	DENOMINACIÓN	INVESTIGADOR PRINCIPAL	PERFIL DE AFINIDAD	PROGRAMA DE DOCTORADO Y/O LÍNEA
PGC2018-098509-B-I00	IDEAS LINGUISTICAS Y PEDAGOGICAS EN LA PRENSA ESPAÑOLA DEL SIGLO XIX	Victoriano Gaviño Rodríguez María José García Folgado	<p><b>Afinidad Alta</b> Máster, grado o licenciatura en Filología Hispánica o titulación equivalente con contenidos centrados en lengua y literatura españolas.</p> <p><b>Afinidad Media</b> Máster, grado o licenciatura en Filología Hispánica o titulación equivalente con contenidos centrados en Lingüística; otras titulaciones filológicas y de humanidades.</p> <p><b>Perfil del candidato</b> Se valorará preferentemente haber realizado un TFG o TFM dedicado a materias específicas de lengua española. Se valorará también cualquier otra experiencia formativa o de investigación relativa a la lengua española (en particular la del siglo XIX) y la historiografía lingüística, teniendo en cuenta, en su caso, la media de las asignaturas de lengua en los títulos de grado o licenciatura. Alta capacidad de escritura y análisis lingüístico evaluable mediante la presentación de TFG, TFM, artículos o ponencias.</p>	Arte y Humanidades

Código Seguro de verificación:vwfgSLWiV068H91HvJ88Qw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MANUEL ANTONIO GARCIA SEDEÑO

FECHA

03/10/2019

ID. FIRMA

angus.uca.es

vwfgSLWiV068H91HvJ88Qw==

PÁGINA

16/35



vwfgSLWiV068H91HvJ88Qw==

REFERENCIA DEL PROYECTO	DENOMINACIÓN	INVESTIGADOR PRINCIPAL	PERFIL DE AFINIDAD	PROGRAMA DE DOCTORADO Y/O LÍNEA
RTI2018-100865-B-C22	CIRCULACION Y PROCESOS DE TRANSPORTE EN LOS ESTUARIOS DEL GOLFO DE CADIZ: SITUACION ACTUAL Y ESCENARIOS CLIMATICOS	Miguel Bruno Mejías Oscar Álvarez Esteban	Oceanografía Física Desarrollo de modelos numéricos hidrodinámicos Experiencia en tratamiento de series de datos hidrodinámicos	Física de la Tierra y del Océano

Código Seguro de verificación:vwfgSLWiV068H91HvJ88Qw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MANUEL ANTONIO GARCIA SEDEÑO

FECHA

03/10/2019

ID. FIRMA

angus.uca.es

vwfgSLWiV068H91HvJ88Qw==

PÁGINA

17/35



vwfgSLWiV068H91HvJ88Qw==

REFERENCIA DEL PROYECTO	DENOMINACIÓN	INVESTIGADOR PRINCIPAL	PERFIL DE AFINIDAD	PROGRAMA DE DOCTORADO Y/O LÍNEA
RTI2018-099908-B-C21	TERAPIAS DE REEMPLAZO NEURONAL EN DOS MODELOS ANIMALES DE DAÑO CEREBRAL: HACIA LA BUSQUEDA DE NUEVO FARMACOS	Carmen Castro González	<p><b>Afinidad Alta</b> Grado en Biología, Biomedicina, Bioquímica, Medicina o Farmacia Máster en Biomedicina, Bioquímica, Biología Molecular, Biología celular o Neurociencias</p> <p><b>Perfil del candidato</b> El trabajo implica realizar técnicas de biología molecular, biología celular, producción de virus modificados, registro electrofisiológico con técnicas de patch clamp, estudios de comportamiento en animales y estudios postmortem. Se valorará positivamente: Experiencia previa en las técnicas que se van a utilizar. Estudios en el extranjero y conocimientos de idiomas. Imprescindible nivel alto de inglés o francés. Cartas de recomendación de investigadores de prestigio. Poseer la acreditación nivel C para realizar experimentación animal. Superar la entrevista personal con el IP. Poseer publicaciones en temas relacionados con el proyecto propuesto. Tener contratos previos de investigación.</p>	<p><b>Programa De Doctorado</b> Biomoléculas</p> <p><b>Línea</b> Neurodegeneración Neurorregeneración</p>

Código Seguro de verificación:vwfgSLWiV068H91HvJ88Qw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MANUEL ANTONIO GARCIA SEDEÑO

FECHA

03/10/2019

ID. FIRMA

angus.uca.es

vwfgSLWiV068H91HvJ88Qw==

PÁGINA

18/35



vwfgSLWiV068H91HvJ88Qw==

REFERENCIA DEL PROYECTO	DENOMINACIÓN	INVESTIGADOR PRINCIPAL	PERFIL DE AFINIDAD	PROGRAMA DE DOCTORADO Y/O LÍNEA
RTI2018-095720-B-C32	REDES MVDC INTEGRANDO TECNOLOGIAS DE ENERGIAS RENOVABLES, ALMACENAMIENTO DE ENERGIA Y CONVERTIDORES DC/AC DE FUENTE DE IMPEDANCIA	Luis Miguel Fernández Ramírez	<p><b>Afinidad Alta</b> Grado en Ingeniería Eléctrica, Ingeniería en Electrónica Industrial, Ingeniería en Tecnologías Industriales (especialidad en Electricidad o en Electrónica Industrial) o Ingeniero Técnico Industrial (especialidad en Electricidad o Electrónica Industrial), que además cuente con titulación de Ingeniero Industrial. Máster en Ingeniería Industrial, Máster en Energías Renovables y Eficiencia Energética, Máster del área de Ingeniería Eléctrica, Máster del área de Electrónica o Máster del área de Control.</p> <p><b>Perfil Del Candidato</b> Formación y experiencia, preferentemente de investigación, en Energías renovables, Convertidores electrónicos de potencia y Sistemas de control. Experiencia en el manejo de software de simulación y control de sistemas eléctricos de potencia y convertidores electrónicos de potencia. Nivel de inglés B1.</p>	<p><b>Programa De Doctorado</b> Ingeniería Energética Y Sostenible</p> <p><b>Línea</b> Tecnologías Energéticas Aplicadas a la Eficiencia Energética y a las Energías Renovables</p>

Código Seguro de verificación:vwfgSLWiV068H91HvJ88Qw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MANUEL ANTONIO GARCIA SEDEÑO

FECHA

03/10/2019

ID. FIRMA

angus.uca.es

vwfgSLWiV068H91HvJ88Qw==

PÁGINA

19/35



vwfgSLWiV068H91HvJ88Qw==

REFERENCIA DEL PROYECTO	DENOMINACIÓN	INVESTIGADOR PRINCIPAL	PERFIL DE AFINIDAD	PROGRAMA DE DOCTORADO Y/O LÍNEA
RTI2018-101272-B-I00	EXPLORANDO LA FICOSFERA: INTERACCIONES ENTRE FITOPLANCTON PRODUCTOR DE ALDEHIDOS POLINSATURADOS Y SUS PROCARIOTAS ASOCIADOS	María Jesús Ortega Agüera  Ana Bartual Magro	<p><b>Afinidad Alta</b> Licenciatura o Grado en Ciencias del Mar o Biología. Máster en Oceanografía u otros similares relacionados con la temática del proyecto.</p> <p><b>Afinidad Media</b> Licenciatura o Grado en Ciencias Químicas, Biotecnología, Ciencias Ambientales.</p> <p><b>Perfil Del Candidato</b> Conocimiento y experiencia relacionada con el cultivo y aislamiento de especies de fitoplancton: técnicas de recuento celular, extracción de pigmentos, extracción de productos naturales, preparación de muestras para microscopía electrónica y confocal y técnicas analíticas generales relacionadas con la caracterización de fitoplancton. Conocimiento y la experiencia en el uso de la citometría de flujo. Conocimiento de técnicas espectroscópicas para la caracterización de productos naturales. Conocimientos de programas informáticos estadísticos. Conocimiento de técnicas de biología molecular para el análisis de comunidades bacterianas. Alto nivel de inglés hablado y escrito.</p>	Ciencias y Tecnologías Marinas. Estructura y Dinámica de Ecosistemas Acuáticos

Código Seguro de verificación:vwfgSLWiV068H91HvJ88Qw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MANUEL ANTONIO GARCIA SEDEÑO

FECHA

03/10/2019

ID. FIRMA

angus.uca.es

vwfgSLWiV068H91HvJ88Qw==

PÁGINA

20/35



vwfgSLWiV068H91HvJ88Qw==

REFERENCIA DEL PROYECTO	DENOMINACIÓN	INVESTIGADOR PRINCIPAL	PERFIL DE AFINIDAD	PROGRAMA DE DOCTORADO Y/O LÍNEA
RTI2018-098160-B-I00	DEEP LEARNING IN POLLUTION FORECASTING	AIR Ignacio José Turias Domínguez	<p><b>Afinidad Alta</b></p> <p>Grado en Ingeniería Informática, Ingeniería de Telecomunicaciones, Ingeniería en Tecnologías Industriales, Ingeniería en Electrónica Industrial, Ingeniería en Automática, Ingeniería Civil, Matemáticas, Física y Máster en Ingeniería Informática, Ingeniería de Telecomunicaciones, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos o Máster relacionado con Machine Learning o Data Mining.</p> <p><b>Afinidad Media</b></p> <p>Máster relacionado con Machine Learning/ Data Mining y Grado en CC Ambientales, Ingeniería Química o Biotecnología</p> <p>O bien,</p> <p>Máster en Ingeniería y Grado en Ingeniería Informática, Ingeniería de Telecomunicaciones, Ingeniería en Tecnologías Industriales, Ingeniería en Electrónica Industrial, Ingeniería en Automática, Ingeniería Civil, Matemáticas y Física</p>	<p><b>Programa De Doctorado</b></p> <p>Ingeniería Energética y Sostenible</p> <p><b>Línea</b></p> <p>Tecnologías Energéticas y Materiales Aplicados a la Ingeniería Sostenible y a la Ecología Industrial</p>

Código Seguro de verificación:vwfgSLWiV068H91HvJ88Qw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MANUEL ANTONIO GARCIA SEDEÑO

FECHA

03/10/2019

ID. FIRMA

angus.uca.es

vwfgSLWiV068H91HvJ88Qw==

PÁGINA

21/35



vwfgSLWiV068H91HvJ88Qw==

REFERENCIA DEL PROYECTO	DENOMINACIÓN	INVESTIGADOR PRINCIPAL	PERFIL DE AFINIDAD	PROGRAMA DE DOCTORADO Y/O LÍNEA
			<p><b>Perfil Del Candidato</b></p> <p>Se valorará preferentemente haber realizado un TFG o TFM dedicado a materias específicas relacionados con esta temática.</p> <p>Publicaciones y congresos internacionales.</p> <p>Conocimiento de lenguajes de programación para el desarrollo de cálculos complejos y modelos: R, MATLAB, etc.</p> <p>Otros másteres adicionales relacionados con el perfil.</p> <p>Interés por el desarrollo de una carrera científica dentro del campo de investigación propuesto.</p> <p>Un alto nivel de inglés hablado y escrito.</p>	

Código Seguro de verificación:vwfgSLWiV068H91HvJ88Qw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MANUEL ANTONIO GARCIA SEDEÑO

FECHA

03/10/2019

ID. FIRMA

angus.uca.es

vwfgSLWiV068H91HvJ88Qw==

PÁGINA

22/35



vwfgSLWiV068H91HvJ88Qw==

REFERENCIA DEL PROYECTO	DENOMINACIÓN	INVESTIGADOR PRINCIPAL	PERFIL DE AFINIDAD	PROGRAMA DE DOCTORADO Y/O LÍNEA
PGC2018-101538-A-I00	SENSADO INTELIGENTE PARA NANOMETROLOGIA EN TIEMPO REAL USANDO ELECTRONES	Lionel Cervera Gontard	<p><b>Afinidad Alta</b> Máster en Microelectrónica o Electrónica Grado/Licenciatura en Física, Ingeniería electrónica</p> <p><b>Afinidad Media</b> Máster: máster universitario oficial en Ciencias o ingeniería con contenidos demostrables en electrónica. Licenciatura o grado: Resto en Ciencias e Ingenierías.</p> <p><b>Perfil Del Candidato</b> Se valorarán conocimientos y experiencia relacionados con: (i) la microelectrónica, (ii) la electrónica, (iii), la microscopia electrónica, (ii) impresión 3D, (iii) la caracterización de semiconductores, (iv) sistemas ópticos, (v) conocimientos y experiencias en la física de los dispositivos integrados... El dominio del inglés hablado y escrito (informes científico-técnicos). Conocimientos informáticos: Programación Científica, cálculos numéricos, tratamiento de imágenes, Hardware de Visión artificial (cámaras, lentes...).</p> <p>Desarrollo de prototipos electrónicos, diseño y montaje de PCB, placas tipo Arduino y Raspberry</p>	<p><b>Líneas</b> Microsistemas Integrados y Heterogéneos Sistemas Bio-Electrónicos Diseño Digital de Altas Prestaciones Cmos Vlsi Sistemas Empotrados Microsistemas Integrados y Heterogéneos Diseño de Circuitos y Sistemas Integrados Analógicos, de Señal Mixta y RF Diseño de Circuitos Integrados Instrumentación Electrónica Técnicas de Test</p>

Código Seguro de verificación:vwfgSLWiV068H91HvJ88Qw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MANUEL ANTONIO GARCIA SEDEÑO

FECHA

03/10/2019

ID. FIRMA

angus.uca.es

vwfgSLWiV068H91HvJ88Qw==

PÁGINA

23/35



vwfgSLWiV068H91HvJ88Qw==

REFERENCIA DEL PROYECTO	DENOMINACIÓN	INVESTIGADOR PRINCIPAL	PERFIL DE AFINIDAD	PROGRAMA DE DOCTORADO Y/O LÍNEA
PGC2018-101514-B-I00	MÉTODOS ANALÍTICOS EN SIMETRÍAS, TEORÍA DE CONTROL Y OPERADORES	Fernando León Saavedra M <sup>o</sup> Concepción Muriel Patino	<b>Afinidad Alta</b> Grado y Máster en Matemáticas  <b>Perfil del candidato</b> Actividad investigadora en teoría de operadores, espacios de Banach, en métodos analíticos en simetrías, y/o en teoría de control.	<b>Programa De Doctorado</b> Matemáticas  <b>Líneas</b> Análisis Funcional. Espacios y Álgebras de Banach. Aplicaciones. Ecuaciones Diferenciales. Análisis Numérico y Aplicaciones.
PGC2018-101894-B-I00	DESARROLLO DE SISTEMAS DE MICROMUESTREO DE ALTA EFICIENCIA PARA EL ANÁLISIS DIRECTO DE ELEMENTOS TRAZA EN ECOSISTEMAS ACUÁTICOS	Carlos Moreno Aguilar	<b>Afinidad Alta</b> Licenciatura o Grado en Ciencias Químicas Máster relacionado con Química Ambiental  <b>Afinidad Media</b> Licenciatura o Grado en Ciencias Ambientales, Ciencias del Mar e Ingeniería Química Máster en otros campos de la Química o de las Ciencias Ambientales  <b>Perfil del candidato</b> Se valorarán méritos relacionados con conocimiento y experiencia en la temática del Proyecto de Investigación, así como conocimientos de inglés.	<b>Programa De Doctorado</b> Gestión y Conservación del Mar  <b>Línea</b> Impactos Antropogénicos, Protección del Medio y Cambio Global

Código Seguro de verificación:vwfgSLwiV068H91HvJ88Qw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MANUEL ANTONIO GARCIA SEDEÑO

FECHA

03/10/2019

ID. FIRMA

angus.uca.es

vwfgSLwiV068H91HvJ88Qw==

PÁGINA

24/35



vwfgSLwiV068H91HvJ88Qw==

RELACIÓN DE CONTRATOS PREDOCTORALES PROPUESTOS ASOCIADOS A RAMÓN Y CAJAL

REFERENCIA DEL CONTRATO RAMÓN Y CAJAL	FECHA DE INCORPORACIÓN DEL RAMÓN Y CAJAL	INVESTIGADOR PRINCIPAL	PERFIL DE AFINIDAD	PROGRAMA DE DOCTORADO Y/O LÍNEA
RYC-2017-2222	25/03/2019	Pablo Ballesteros Pérez	Grado en Ingeniería (todas las ramas), Ldo. En Matemáticas. Pero todos ellos con Máster en: Matemáticas; Dirección de Empresas o de Ingeniería (todas las ramas)	Fabricación, Materiales e Ingeniería Ambiental; Ingeniería Energética y Sostenible; Ingeniería Informática; Matemáticas
RYC-2016-18482	22/01/2018	José María Espinar	<p><b>Perfil del candidato</b></p> <p>Debe tener grado y máster en Matemáticas, con especial énfasis en las áreas de Geometría y Ecuaciones en Derivadas Parciales. El proyecto a desarrollar se encuadra dentro del Análisis Geométrico, localizado en Superficies Mínimas y de Curvatura Media Constante en Variedades Tridimensionales; Ecuaciones Conformemente invariantes y Problemas Sobredeterminados; así como la rica relación entre las subáreas antes descritas.</p>	Matemáticas

Código Seguro de verificación:vwfgSLWiV068H91HvJ88Qw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MANUEL ANTONIO GARCIA SEDEÑO

FECHA

03/10/2019

ID. FIRMA

angus.uca.es

vwfgSLWiV068H91HvJ88Qw==

PÁGINA

25/35



vwfgSLWiV068H91HvJ88Qw==

REFERENCIA DEL CONTRATO RAMÓN Y CAJAL	FECHA DE INCORPORACIÓN DEL RAMÓN Y CAJAL	INVESTIGADOR PRINCIPAL	PERFIL DE AFINIDAD	PROGRAMA DE DOCTORADO Y/O LÍNEA
RYC-2017-23666	16/01/2019	Oscar Godoy del Olmo	<p><b>Afinidad Alta</b></p> <p>Grado en Biología, Biología Marina, Ciencias del Mar, Ciencias ambientales o Matemáticas</p> <p>Máster Universitario relacionado con Biología, Ciencias Ambientales, Cambio Global, Análisis de datos o Matemáticas</p> <p><b>Perfil del candidato</b></p> <p>Investigación realizada previa durante su TFG y TFM con un fuerte componente de análisis de datos.</p> <p>Buen nivel de inglés hablado y escrito.</p> <p>Experiencia con lenguajes de programación: R, Python y Matlab (no son requeridos todos a la vez).</p> <p>Se valorarán conocimientos previos en análisis de series temporales.</p> <p>Finalmente se espera del candidato que desarrolle una buena capacidad analítica y resolutoria, persona organizada y sistemática, con elevada vocación científica, y con espíritu de autocrítica y capacidad para llevar a cabo planes de trabajo con cierto grado de independencia. Capacidad de trabajar en grupo y adaptarse a nuevos ambientes de trabajo también es requerido.</p>	<p><b>Programa De Doctorado</b></p> <p>Ciencia y Tecnología Marina. Línea: Estructura y Dinámica de Ecosistemas Acuáticos.</p> <p>Matemáticas</p>

Código Seguro de verificación:vwfgSLwiV068H91HvJ88Qw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MANUEL ANTONIO GARCIA SEDEÑO

FECHA

03/10/2019

ID. FIRMA

angus.uca.es

vwfgSLwiV068H91HvJ88Qw==

PÁGINA

26/35



vwfgSLwiV068H91HvJ88Qw==

REFERENCIA DEL CONTRATO RAMÓN Y CAJAL	FECHA DE INCORPORACIÓN DEL RAMÓN Y CAJAL	INVESTIGADOR PRINCIPAL	PERFIL DE AFINIDAD	PROGRAMA DE DOCTORADO Y/O LÍNEA
RYC-2017-22032	21/01/2019	Raúl Ochoa Hueso	<p><b>Afinidad alta:</b></p> <p>Graduado/a en biología, ciencias ambientales o grados afines.</p> <p>Máster en Ecología, Conservación o másteres afines.</p> <p><b>Perfil del candidato</b></p> <p>Se valorará:</p> <p>Experiencia previa en muestreos y trabajo de campo, así como conocimientos de botánica, principalmente relativos a especies de pastos del sur de España.</p> <p>Conocimiento medio-alto del lenguaje de programación R.</p> <p>Capacidad para comunicarse fluidamente en inglés de forma hablada y escrita.</p> <p>Experiencia previa en trabajos de laboratorio (análisis moleculares, ensayos enzimáticos, etc.), principalmente en relación con análisis de suelos, aunque no es un requisito imprescindible. Sí es imprescindible que el candidato seleccionado esté dispuesto a aprender técnicas de laboratorio.</p> <p>Capacidad para la escritura de artículos científicos</p>	<p><b>Programa De Doctorado</b></p> <p>Gestión y Conservación del Mar</p>

Código Seguro de verificación:vwfgSLWiV068H91HvJ88Qw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

MANUEL ANTONIO GARCIA SEDEÑO

FECHA

03/10/2019

ID. FIRMA

angus.uca.es

vwfgSLWiV068H91HvJ88Qw==

PÁGINA

27/35



vwfgSLWiV068H91HvJ88Qw==

## ANEXO II

### BAREMO

1. FORMACIÓN ACADÉMICA (Máximo 60 puntos)		PUNTUACIÓN			
		Afinidad Alta	Media	Sin afinidad	
1.1	Expediente académico del título de Grado, diplomatura o Ingeniería Técnica (N.M. = Nota media del expediente sobre 10) – Valorar únicamente si la titulación de acceso al Programa de Doctorado es un Máster universitario.	(N.M.×4)	(N.M.×4)/2	0	
1.2	Expediente académico del Máster universitario o equivalente (N.M. = Nota media del expediente sobre 10)	(N.M.×2)	(N.M.×2)/2	0	
1.3	Expediente académico del título de Licenciatura o Ingeniería (N.M. = Nota media del expediente sobre 10) – Solo si la titulación de acceso al Programa de Doctorado es una Licenciatura, no considerándose por tanto los apartados 1.1 y 1.2	(N.M.×6)	(N.M.×6)/2	0	
1.4	Premio extraordinario de Fin de Carrera	1,50	0,75	0	
1.5	Premio extraordinario de Máster	0,50	0,25	0	
1.6	Otros premios de final de Carrera a nivel Autonómico o Nacional	2	1	0	
1.7	Estancia formativa internacional de Grado/Máster (Programa Erasmus o similar)	0,25	0,1	0	
1.8	Otros Grados o Master	4	2	0	
2. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (Máximo 6 Puntos)		PUNTUACIÓN *			
2.1	Libros completos (con ISBN)	De difusión internacional	Hasta 2	Hasta 1	0
		De difusión nacional/regional	Hasta 1	Hasta 0,5	0
2.2	Capítulos de libro (con ISBN)	De difusión internacional	Hasta 1,50	Hasta 0,75	0
		De difusión nacional/regional	Hasta 0,50	Hasta 0,25	0
2.3	Artículos en revistas	Incluidas en JCR	Hasta 2	Hasta 1	0
		Incluidas en otros repositorios s de indexación	Hasta 1	Hasta 0,50	0
		No incluidas en repositorios de indexación	Hasta 0,25	Hasta 0,125	0
2.4	Patentes	Aceptada	Hasta 1	Hasta 0,5	0
		Licenciada	Hasta 2	Hasta 1	0
2.5	Comunicaciones a Congresos	Internacionales	Hasta 0,20	Hasta 0,10	0
		Nacionales/regionales	Hasta 0,10	Hasta 0,05	0

Código Seguro de verificación:vwfGSLwiV068H91HvJ88Qw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL ANTONIO GARCIA SEDEÑO	FECHA	03/10/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es vwfGSLwiV068H91HvJ88Qw==	PÁGINA	28/35



vwfGSLwiV068H91HvJ88Qw==

3. EXPERIENCIA INVESTIGADORA (Máximo 4 Puntos)			PUNTUACIÓN		
3.1	Alumno Colaborador Oficial (Máximo 2 puntos)		1 (por año)	0,5 (por año)	0
3.2	Beca de Colaboración Oficial		1	0,5	0
3.3	Becas/Contratos de investigación (Máximo 2 puntos)		0,1 (por mes)	0,05 (por mes)	0
3.4	Estancias de investigación en el extranjero realizadas como egresado (Máximo 3 puntos)		0,5 (por mes)	0,25 (por mes)	0
3.5	Estancias de investigación en otros centros nacionales realizadas como egresado (Máximo 2 puntos)		0,25 (por mes)	0,1 (por mes)	0
4. OTROS MÉRITOS (Máximo 30 puntos)			PUNTUACIÓN		
4.1	Informe razonado del IP	Valoración de otros méritos relacionados con el trabajo a desarrollar en el proyecto, a través de un informe motivado elaborado por el IP, pudiendo incluir entre las pruebas una entrevista personal a los candidatos, indicándose en el informe los criterios seguidos en la entrevista. En el caso de realizar entrevista, se elaborará un informe normalizado disponible en la web del Servicio de Gestión de Investigación.	Máximo 30 puntos		

\* Se expresan los máximos de la puntuación a valorar en función de la calidad del medio, posición del solicitante en la revista, y número de autores, dependiendo del área de investigación

Código Seguro de verificación:vwf9SLWiV068H91HvJ88Qw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL ANTONIO GARCIA SEDEÑO	FECHA	03/10/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	29/35



vwf9SLWiV068H91HvJ88Qw==

### ANEXO III Criterios de renovación

Se proponen los siguientes criterios de renovación, en función del programa de Doctorado en el que se matricule el beneficiario.

Programas de Doctorado	Áreas de Ciencia, Ingeniería y Arquitectura: Ciencias y Tecnologías Marinas, Biomoléculas, Nanociencia y Tecnologías de Materiales, Ciencias de la Salud, Matemáticas, Fabricación, Materiales e Ingeniería Ambiental, Gestión y Conservación del Mar, Gestión Marina y Costera, Recursos Marinos, Recursos Agroalimentarios, Ingeniería Informática, Ingeniería Energética y Sostenible	
	CRITERIOS	JUSTIFICACIÓN
Renovación tras primera anualidad	Haber superado el Plan de Investigación dentro del Programa de Doctorado en el que se encuentre matriculado antes de finalización del primer año de contrato predoctoral.	Certificado de la Comisión Académica en el que se informe de la superación del Plan de Investigación
Renovación tras segunda anualidad	Informe razonado del responsable del contrato justificativo del grado de cumplimiento de los objetivos de la Tesis en curso y de la conveniencia de la renovación del contrato.  Y cumplir uno de los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Haber realizado, o estar realizando una estancia formativa en un centro extranjero de prestigio, superior o igual a tres meses de duración</li> <li>- La publicación de una revista o congreso, de difusión internacional, con índice de impacto incluida en el <i>Journal Citation Reports</i> o que cumpla los criterios establecidos por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora para el ámbito científico del proyecto. La Comisión de Investigación podrá aceptar la renovación en el caso de que el artículo esté enviado a la revista, y la calidad del borrador presentado así lo permita.</li> </ul>	Informe firmado por el responsable del contrato.  Y uno de los siguientes documentos acreditativos: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificado de haber realizado la estancia de investigación o de estar realizándola.</li> <li>- Documento publicado, o carta de aceptación de la revista/congreso</li> <li>- En el caso de que el documento esté enviado a la revista/congreso, documento acreditativo garantizando que el documento ha sido recibido, así como borrador del documento enviado.</li> </ul>
Renovación tras tercera anualidad	Informe del responsable del contrato sobre la evolución de la Tesis doctoral que garantice la finalización de la misma en el periodo de contratación	Informe que garantice la evolución del trabajo el cual debe ser valorado por la Comisión de Investigación
Para optar a contrato posdoctoral	Estar admitido para realizar una estancia posdoctoral en un centro internacional de prestigio, durante un mínimo de cinco meses. Haber defendido la Tesis Doctoral con mención internacional Y cumplir uno de los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Haber defendido la Tesis Doctoral por el formato de compendio de publicaciones.</li> <li>- Haber preparado un número de publicaciones equivalentes al que se exige para este tipo de Tesis Doctorales.</li> </ul>	Carta de aceptación de una institución internacional de prestigio. Certificado de haber defendido la Tesis Doctoral con mención internacional Y uno de los siguientes documentos acreditativos: Certificado de haber defendido la Tesis como compendio de artículos o copia de los trabajos publicados o enviados.

Código Seguro de verificación:vwfEgSLWiV068H91HvJ88Qw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL ANTONIO GARCIA SEDEÑO	FECHA	03/10/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	30/35



vwfEgSLWiV068H91HvJ88Qw==

Programas de Doctorado	Áreas Sociales, Económicas, Jurídicas, de Artes y Humanidades: Ciencias Sociales y Jurídicas, Arte y Humanidades, Historia y Arqueología Marina, Lingüística, Comunicación	
	CRITERIOS	JUSTIFICACIÓN
Renovación tras primera anualidad	Haber superado el Plan de Investigación dentro del Programa de Doctorado en el que se encuentre matriculado antes de un año tras la firma del contrato.	Certificado de la Comisión Académica en el que se informe de la superación del Plan de Investigación
Renovación tras segunda anualidad	<p>Informe razonado del responsable del contrato justificativo del grado de cumplimiento de los objetivos de la Tesis en curso y de la conveniencia de la renovación del contrato.</p> <p>Y cumplir uno de los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Haber realizado, o estar realizando una estancia formativa en un centro extranjero de prestigio, superior o igual a tres meses de duración</li> <li>- La publicación de un libro, artículo o capítulo de libro que cumpla los criterios establecidos por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora para el ámbito científico del proyecto. La Comisión de Investigación podrá aceptar la renovación en el caso de que el trabajo esté enviado a la revista/editorial, y la calidad del borrador presentado así lo permita.</li> </ul>	<p>Informe firmado por el responsable del contrato.</p> <p>Y uno de los siguientes documentos acreditativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificado de haber realizado la estancia de investigación</li> <li>- Documento publicado o carta de aceptación de la revista, o bien la aceptación del comité científico del congreso. En el caso de que el documento esté enviado a la editorial, documento acreditativo del envío del trabajo, así como borrador del documento enviado.</li> </ul>
Renovación tras tercera anualidad	Informe del responsable del contrato sobre la evolución de la Tesis doctoral que garantice la finalización de la misma en el periodo de contratación	Informe que garantice la evolución del trabajo el cual debe ser valorado por la Comisión de Investigación
Para optar a contrato posdoctoral	<p>Haber defendido la Tesis Doctoral con mención internacional.</p> <p>Estar admitido para realizar una estancia posdoctoral en un centro internacional de prestigio, durante un mínimo de cinco meses.</p>	<p>Certificado de haber defendido la Tesis Doctoral con mención internacional.</p> <p>Carta de aceptación de una institución internacional de prestigio.</p>

Código Seguro de verificación:vwfegSLWiV068H91HvJ88Qw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL ANTONIO GARCIA SEDEÑO	FECHA	03/10/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	31/35



vwfegSLWiV068H91HvJ88Qw==

**ANEXO IV**
**CURRÍCULUM VITAE**

Fecha: \_\_\_\_\_

DATOS PERSONALES	
Apellidos y Nombre:	
DNI/NIE:	
Dirección postal:	
Tfno. de contacto:	
E-mail:	
Fecha de Nacimiento:	

1. FORMACIÓN ACADÉMICA				
1.1	Titulación de pre-Grado:			
	Nota media del expediente de pre-Grado (Calificación sobre 10 puntos)			
1.2	Máster universitario o equivalente			
	Expediente académico (calificación sobre 10 puntos)			
1.3	Titulación Licenciatura, cuando sea la de acceso al PD			
	Expediente académico (calificación sobre 10 puntos)			
1.4	Premio extraordinario de Fin de Carrera		SI/NO	
1.5	Premio extraordinario de Máster		SI/NO	
1.6	Otros Premios			
1.7	Estancia formativa internacional de Grado/Máster (Programa Erasmus o similar)	SI/NO	Lugar y fechas	

Código Seguro de verificación:vwfegSLWiV068H91HvJ88Qw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL ANTONIO GARCIA SEDEÑO	FECHA	03/10/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	32/35



vwfegSLWiV068H91HvJ88Qw==

2. ACTIVIDAD INVESTIGADORA					
2.1		Libros completos (con ISBN) de difusión internacional			
Título	Editorial	Año publicación	Autores por orden de firma	Indicios de Calidad	
2.1		Libros completos (con ISBN) de difusión nacional/regional			
Título	Editorial	Año publicación	Autores por orden de firma	Indicios de Calidad	
2.2		Capítulos de libro (con ISBN) de difusión internacional			
Título	Editorial	Año publicación	Autores por orden de firma	Indicios de Calidad	
2.2		Capítulos de libro (con ISBN) de difusión nacional/regional			
Título	Editorial	Año publicación	Autores por orden de firma	Indicios de Calidad	
2.3		Artículos en revistas incluidas en JCR			
Título	Revista	Volumen, página, año	Autores por orden de firma	Indicios de Calidad	
2.3		Artículos en revistas incluidas en otros repositorios de indexación			
Título	Revista	Volumen, página, año	Autores por orden de firma	Indicios de Calidad	

Código Seguro de verificación:vwfegSLWiV068H91HvJ88Qw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL ANTONIO GARCIA SEDEÑO	FECHA	03/10/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	33/35



vwfegSLWiV068H91HvJ88Qw==

2.3	Artículos en revistas no incluidas en repositorios de indexación			
Título	Revista	Volumen, página, año	Autores por orden de firma	Indicios de Calidad
2.4	Patentes			
Título	Fecha aceptación	Autores	Indicios de calidad (licenciada o no)	
2.5	Comunicaciones a Congresos internacionales			
Título	Congreso, lugar y año	Tipo de Comunicación (oral o póster)	Autores por orden de firma	Indicios de Calidad
2.5	Comunicaciones a Congresos nacionales/regionales			
Título	Congreso, lugar y año	Tipo de Comunicación (oral o póster)	Autores por orden de firma	Indicios de Calidad

Código Seguro de verificación:vwf<sub>g</sub>SLwiV068H91HvJ88Qw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL ANTONIO GARCIA SEDEÑO	FECHA	03/10/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	34/35



vwf<sub>g</sub>SLwiV068H91HvJ88Qw==

3. EXPERIENCIA INVESTIGADORA			
3.1	Alumno Colaborador Oficial		Sí/No
Departamento:		Cursos académicos	
3.2	Beca de Colaboración Oficial		Sí/No
Departamento:		Cursos académicos	
3.3	Becas/Contratos de investigación		
Departamento:		Fecha inicio/fin	
3.4	Estancias de investigación en el extranjero realizadas como egresado		
Centro:		Fecha inicio/fin	
3.5	Estancias de investigación en otros centros nacionales, realizadas como egresado		
Centro:		Fecha inicio/fin	

4. OTROS MÉRITOS			

**INSTRUCCIONES**

- *Incluya tantas filas como necesite para completar el Currículum Vitae en cada uno de los apartados.*
- *Realice una autobareación, en las celdas en gris, en función del baremo de la convocatoria.*
- *Al finalizar el proceso de selección, tendrá que presentar una justificación de los méritos alegados, siguiendo el orden del Currículum Vitae presentado. La no presentación de la justificación de los mismos implica la exclusión del proceso de selección.*

Código Seguro de verificación:vwf9SLWiV068H91HvJ88Qw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL ANTONIO GARCIA SEDEÑO	FECHA	03/10/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	35/35



vwf9SLWiV068H91HvJ88Qw==